



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Jilotzingo, Estado de México, a 29 de mayo de 2025

Oficio No: HAJ/SEC/386/2025

ASUNTO: CITATORIO A LA DÉCIMA SEGUNDA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDC

*ALR*

PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL  
Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTES:

Por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional Raziel Eugenio Chavarría Chavarría y con fundamento en los artículos 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, me permito citarlos a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual tendrá verificativo el día viernes treinta (30) de mayo del 2025 en punto de las 10:00 horas en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal en Santa Ana Centro, Jilotzingo, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal. -----

II.- Aprobación del acta de la sesión anterior. -----

III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de acuerdo a través del cual el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Jilotzingo, Estado de México, Ingeniero Raziel Eugenio Chavarría Chavarría, conjuntamente con la C. Verónica Mayen Torres, Síndico Municipal, soliciten la intervención de la LXII Legislatura del Estado de México para la solución del diferend limítrofe con el municipio de Atizapán de Zaragoza, por la porción de territorio identificado con el Ejido de Espíritu Santo, el cual se reclama como parte del territorio de nuestro municipio; ello de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 61 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 16 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en artículo 42, fracción III, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en lo previsto en el artículo 54 del Bando Municipal de Jilotzingo vigente. -----

V.- Clausura de la Sesión. -----

Sin otro asunto que tratar, quedo de usted.

*Recibi CONVOCATORIA  
29-MAYO-25  
16:45  
PRESIDENCIA*



ATENTAMENTE

LIC. MARGARITO ROSAS ROJAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JILOTZINGO, ESTADO DE MÉXICO

*Recibi Oficio  
29/05/2025  
16:51*

*Recibo Oficio  
Sindicatura  
29-05-2025  
09:45pm  
Regiduría*

